

### SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS



# CUADRO GENERAL DE CLASIFICACION ARCHIVÍSTICA

Para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) que se presenta, se consideró el diagnóstico realizado en sus archivos así como los resultados de la diversas sesiones que se realizaron con los responsables del archivo de trámite de esta Dependencia, en las que se advirtió que una vez que se valide por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, e implemente el uso del Cuadro General de Clasificación Archivística en la Dependencia, se prevé que se tendrán que adicionar paulatinamente nuevas series en razón de la dinámica que presenta la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

MARCO JURÍDICO: Para estar acorde a lo que marca la normatividad en lo que se refiere a los archivos administrativos de ésta Secretaría, se tomó en cuenta principalmente los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luís Potosí
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luís Potosí, en su (s) Artículo 31 y 38 enmarca Las funciones de ésta Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos ,según decreto No. 7 de Fecha 22 de Octubre de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de Octubre de 1997
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí
- Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interno de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)
- Manuales de Organización de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)

#### **OBJETIVO**:

GENERAL: Administrar, resguardar y conservar adecuadamente los documentos del archivo, ya que al ser éste parte medular del ente obligado, queda contenido en él, el diario quehacer que de acuerdo a sus funciones y atribuciones realizan los servidores públicos, estableciendo así las bases para ejercer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas de forma oportuna.

ESPECÍFICO: Contar con un sistema archivístico que permita tener ordenados, organizados y clasificados los expedientes de archivo de manera que su localización sea rápida y expedita, así como valorar los documentos que por su valor secundario deban ser preservados por la Dependencia.

#### Visión:

Ser una entidad líder y eficiente en materia archivística, con conocimiento técnico y científico, puesto al servicio de las Unidades Administrativas del Ente Obligado y de la sociedad en general.

#### Misión:

Mejorar el funcionamiento del Archivo de la Secretaría orientado a la conservación del Patrimonio Documental del Ente Obligado a través de la modernización y capacitación archivística para optimizar los servicios de consulta al personal de la Secretaría y a la ciudadanía en general.

#### Estrategias:

- Fortalecer las acciones de supervisión y asesoramiento de archivos.
- Asegurar que los servicios archivísticos lleguen a un número mayor de ciudadanos.





- Mejorar la organización documental.
- Formación profesional de alta calidad.
- Desarrollar reuniones técnicas archivisticas

#### Metodología:

Una vez proporcionada la información correspondiente relativa a las Series Documentales por parte de los responsables de los archivos de trámite se procedió a una verificación física y de compulsa en las Unidades Administrativas de la Secretaria de manera que se cotejaran las series proporcionadas vs los expedientes de las mismas en los archivos de trámite , lugar físico de su resguardo, por lo que se deferminó que existía una correlación entre las series y los expedientes, factor esencial y de probidad del cual se deriva el presente Cuadro General de Clasificación Archivistica.

De igual manera se tomaron algunas series documentales comunes consignadas en el Manual de Organización Archivística de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí a fin de no generar series comunes que ya se encuentran establecidas en dicho Manual.

Cabe señalar, como ya se mencionó en la construcción del presente Cuadro General de Clasificación Archivística intervinieron las Unidades Administrativas de la SEDARH, quienes revisaron y propusieron los ajustes y cambios necesarios de los cuales como resultado se reflejan en el presente instrumento.

Para la elaboración del presente Cuadro General de Clasificación Archivística se consideraron términos archivísticos como fondo, subfondo, sección, y serie consignados en el Manual de Organización Archivística de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y Municipios emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí para establecer una estructura lógica y jerárquica de los documentos conservados en los archivos.

Por lo que definimos como FONDO al conjunto de documentos generados por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).

A efecto de que exista una congruencia con la información establecida a utilizar en la herramienta de clasificación archivística se revisó el marco jurídico y administrativo de la Secretaría incluyendo Manuales de Organización y Normatividad de los diversos programas, los que reflejaron secciones documentales, y de los programas las series sustantivas de la Dependencia las que constituyen el Cuadro de Clasificación en base a la estructura jerárquica de la Dependencia, verificando las funciones establecidas en su Reglamento Interior constatando físicamente la documentación respectiva de manera que existiera correspondencia entre estos elementos.

Una vez establecidas las Secciones se procedió a identificar las series documentales en cuyo proceso intervinieron los Directores de área y el personal del archivo de trámite de cada Unidad Administrativa de la Secretaría y que del análisis de la normativa de los programas, del reglamento interior así como de la experiencia de cada área, surgieron aquellas series documentales pertenecientes a las secciones sustantivas de la Dependencia así como de las series de las secciones comunes, que fueron identificadas en este proceso y que constituye el Cuadro General de Clasificación Archivística.





#### CODIFICACION

"La asignación de claves o códigos es una condición necesaria para el funcionamiento del Cuadro General de Clasificación" <sup>1</sup>

Por lo que resulta fundamental para la identificación de las secciones y las series documentales al haber asignado letras y números, además de agruparlas de acuerdo al carácter de su función ya sea común o sustantiva.

Por lo que se ha definido la clasificación de los expedientes contenidos en los archivos será realizada de la siguiente manera:

e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Código: RFIN
Código: 001

\*En este caso hay series que no derivan en subseries pero si fuera así, cada Unidad Administrativa adicionara las subseries necesarias para cada sección.

Los elementos adicionales que complementan la clave de clasificación será el número consecutivo del expediente, el número de control del sistema de archivo, finalizando con el año con que cierra el expediente.

Por lo anterior la clave de clasificación quedara de la siguiente manera:

FONDO	SECCION	SERIE	No. CONSECUTIVO DE EXPEDIENTE	No. DE CONTROL	AÑO DE CIERRE DE EXPEDIENTE
SEDARH	RFIN	001	001	800	2009

Para la estandarización de los criterios de clasificación se elaboró una carátula conforme a los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, que contiene los elementos necesarios que permiten la identificación de los expedientes para su ordenación, la inspección ocular, consulta y acceso de las documentales publicas contenidas en los archivos de trámite, concentración y posteriormente en el archivo histórico.

Por lo que la SEDARH cumple en forma y tiempo con las obligaciones establecidas en materia de organización de archivos administrativos permitiendo de una forma ordenada el acceso a la información a la ciudadanía de aquella que administra, genera y resguarda.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Dicho criterio fue establecido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí en el Manual de Organización Archivística de las Dependencias y Entidades de la Administración Publica del Estado y Municipios.,pp.17.



#### MODELO DE CUADRO DE CLASIFICACION

EL modelo que se propone comprende dos partes:

1) Instrumento auxiliar: Lista de unidades y subunidades administrativas responsables y/o generadoras de la información, que equivale a la Tabla de Determinantes de Oficina propuesta en la fracción XXIII del artículo 2°de los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado.

Su adopción permitirá ligar en la clasificación de documentos tres aspectos: 1) contenido y función que representan, 2) unidad administrativa responsable y productora y 3) espacio físico de localización.

# FONDO: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS

#### TABLA DE DETERMINANTES DE OFICINA

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
DT	DESPACHO DEL TITULAR
SS	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
DGAG	DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DGAG.1	DIRECCION DE AGRICULTURA
DGAG.2	DIRECCION DE GANADERIA
DGAG.3	DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
DGAG.4	DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL
DGRH	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HIDRAULICOS
DGRH.1	DIRECCION DE OPERACIÓN HIDRAULICA
DGRH.2	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
DGRH.3	DIRECCION DE PLANEACION HIDRAULICA Y ADMINISTRACION DEL AGUA RURAL.
DGDR	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL
DGDR.1	DIRECCION DE EXTENSIONISMO RURAL Y PROGRAMAS REGIONALES
DGFVS	DIRECCION GENERAL FORESTAL Y DE VIDA SILVESTRE
DGFVS.1	DIRECCION DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA VIDA SILVESTRE
DGFVS.2	DIRECCION FORESTAL Y DE SUELOS
DGFVS.3	DIRECCION DE GESTION Y DESCENTRALIZACION
DGDDR	DIRECCION GENERAL DE DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL
DGDDR.1	DELEGACION DE LA ZONA CENTRO
DGDDR.2	DELEGACION DE LA ZONA MEDIA
DGDDR.3	DELEGACION DE LA ZONA ALTIPLANO
DGDDR.4	DELEGACION DE LA ZONA HUASTECA
DGDFC	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL CAFÈ
DGDFC.1	DIRECCION DE PRODUCCION Y MEJORAMIENTO
DGDFC.2	DIRECCION DE CONCERTACION Y PROMOCION
DA	DIRECCION ADMINISTRATIVA
DN	DIRECCION DE NORMATIVIDAD
DI	DIRECCION DE INFORMATICA
CI	CONTRALORIA INTERNA



# ASIGNACION DE TITULOS Y CODIFICACION DE EXPEDIENTES QUE PRESENTAN FUNCIONES

#### COMUNES. EXPEDIENTES:

- 1. Informe anual de labores de la Dirección de Operación Hidráulica (DGRH.1/ PIEP.1)
- 2. Informe anual de labores de la Dirección General Forestal y de Vida Silvestre (DGFVS/PIEP.1)
- 3. Correspondencia de la Dirección General de Desarrollo Rural, enero, 2009 (DGDR/TICS. 4)
- 4. Correspondencia de Contraloría Interna, diciembre, 2008 (CI/TICS.4)

# ASIGNACION DE TITULOS Y CODIFICACION DE EXPEDIENTES QUE REPRESENTAN FUNCIONES SUSTANTIVAS

- 1. Proyecto de agave de lechuguilla, Guadalcazar (DGAG1/PAIEIA/15/03/2015)
- 2. Estudio de aforo del pozo No.4, Bocas, San Luis Potosí, S. L. P. (DGRH1 /COUSSA/15/03/2015)

#### CLAVES O CODIGOS.

El modelo de Cuadro de Clasificación de funciones comunes contenido en el Manual de CEGAIP presenta claves alfanuméricas, sin embargo esto no es obligatorio, se pueden utilizar otras claves, como se deduce por la página 18 del mencionado Manual. El código puede ser numérico, alfabético o alfanumérico, en cualquier caso, se recomienda que si ya existe un tipo de codificación empleada en el reglamento interno, manuales de organización, procedimientos y calidad o en los propios documentos-oficios, esta sea incorporada para fines de estandarización. En cuanto a los nombres de las unidades estos deber ser los oficiales y completos.

#### SECCIONES Y SERIES COMUNES

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
LEGI	LEGISLACIÓN	LEGI.1	Leyes, Códigos
		LEGI.2	Decretos, Reglamentos, Acuerdos y Circulares
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		LEGI.3	Instrumentos jurídicos consensuales convenios, bases de colaboración, acuerdos, contratos, etc.
		LEGI.4	Periódico Oficial del Estado (publicaciones en él)

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
AJUR	ASUNTOS JURÍDICOS	AJUR.1 AJUR.2	Juicios contra la dependencia, (Resoluciones) Juicios de la dependencia, (Resoluciones)
		AJUR.3	Amparos
and the state of t		AJUR.4	Interposiciones de recursos administrativos
		AJUR.5	Ordenamientos y regularización de proyectos agrarios

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
TĄIP	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	TAIP.1	Comité de Información
		TAIP.2	Solicitudes de acceso a la información
		TAIP.3	Portal de transparencia

R

	TAIP.4	Sistema de datos personales	

CW100000	00,00	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
	RHUM	RECURSOS HUMANOS	1	
			RHUM.2	Servicio social en áreas administrativas

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
RFIN	RECURSOS FINANCIEROS	RFIN.1	Gastos o egresos por partida presupuestal
		RFIN.2	Ingresos
		RFIN.3	Asignación y optimización de recursos financieros (POA)
		RFIN.4	Transferencias y ampliaciones del presupuesto
		RFIN.5	Conciliaciones bancarias
		RFIN.6	Estados Financieros

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
RMAT	RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA	RMAT.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, conservación y mantenimiento
		RMAT.2	Registro de proveedores y contratistas
		RMAT.3	Arrendamientos
		RMAT.4	Inventario físico y control de bienes muebles
		RMAT.5	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SGEN	SERVICIOS GENERALES	SGEN.1	Disposiciones en materia de servicios generales
		SGEN.2	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario
		SGEN.3	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de cómputo
		SGEN.4	Control del parque vehicular y Maquinaria

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
TICS	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN	TICS.1	Desarrollo e infraestructura informática de la dependencia
and the second s		TICS.2	Programas y proyectos informáticos
		TICS.3	Inventario y control de bienes
		TICS.4	Correspondencia de entrada
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		TICS.5	Correspondencia de salida
		TICS.6	Operación y seguimiento del Sistema Único de Registro de Información (SURI)



CLAVE	SECCIÓN		CLAVE	SERIE
AUDI	CONTROL AUDITORIA ACTIVIDADES PÚBLICAS	DE Y	AUDI.1	Disposiciones en materia de control y auditoría
			AUDI.2	Programas y proyectos en materia de control y auditoria
			AUDI.3	Auditoría
			AUDI.4	Visitadurías
and the same of th			AUDI.5	Revisiones de rubros específicos
The state of the s			AUDI.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones
		***************************************	AUDI.7	Participantes en comités
Total Control of Contr			AUDI.8	Requerimientos de información a dependencias y entidades
			AUDI.9	Quejas y denuncias de actividades públicas
			AUDI.10	Peticiones, sugerencias y recomendaciones
			AUDI.11	Responsabilidades
			AUDI.12	Inconformidades
			AUDI.13	Inhabilitaciones
			AUDI.14	Declaraciones patrimoniales
			AUDI.15	Actas de entrega recepción
			AUDI.16	Libros blancos

### SERIES SUSTANTIVAS

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
DESP	PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS	DESP.1	Seguimiento y Evaluación de Programas de la SEDARH
		DESP.2	Informe de Gobierno y Comparecencias
		DESP.3	Participación en Eventos y Festivales

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
DDU4	OPERACIÓN		Infraestructura para la captación y aprovechamiento de aguas
DRH1.	HIDRÁULICA	OPH.2	Infraestructura para la Conservación de Recursos Naturales
DRH2	INFRAESTRUCTURA	INH.1	Ejecución de obra por administración
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	HIDRÁULICA	INH.2	Elaboración de documentos de infraestructura





CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
DDDR	SUBSIDIO A PRODUCTORES	DDR1	Otorgamiento de Apoyos Directos
		DDR2	Apoyos a través del Seguro Agrícola
Designation of the Control of the Co		DDR3	Apoyos a través del Seguro Pecuario

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
	CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	FVS1	Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre
		FVS2	Planeación y Conservación Forestal
		FVS3	Gestión de Trámites de Impacto Ambiental

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
DAGR	AGRICULTURA	AGR1	Fomento a la Agricultura
		GAN1	Administración del Centro Caprino
DGAN	GANADERÍA	GAN2	Administración del Centro Nacional de Sericicultura
		GAN3	Administración y Control de los Centros Acuícolas

CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
DCSE	CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS	CSE1	Planeación, ejecución y supervisión de obra civil
		CSE2	Licitaciones y concursos de obra pública

Aunado al instrumento de clasificación anterior, es conveniente precisar que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), como cabeza del Sector Agropecuario en el Estado ha suscrito diversos convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de operar diversos programas federalizados y que de la normativa de estos se condiciona al Estado para el otorgamiento de recursos su asignación es a través de un Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES), mismo que viene operando por más de una década.

Dicho fideicomiso cuenta con patrimonio propio, opera bajo Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y que al ser el Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) quien los opera, tiene bajo su resguardo las documentales públicas de los procedimientos de asignación de los recursos, así como las constancias de la aplicación de los mismos, lo anterior encuentra su sustento en el Artículo 1 Fracción CXCI de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio fiscal 2015, y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014. Dicho Fideicomiso opera con recursos federalizados mismos que cada año se firma un Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado de San Luis Potosí y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Para el ejercicio 2015, en la sección II, del procedimiento para la obtención de apoyos, Artículo 6, Numeral V,

6, Nume

Inciso f), a la letra dice:

....."La documentación en original o copia certificada que avala el recibo de incentivos deberá formar parte del expediente correspondiente siendo responsabilidad de la Instancia Ejecutora su resguardo para los efectos legales correspondientes, por el tiempo que establece la normatividad aplicable"

Lo anterior, conlleva a que el Ente Obligado (SEDARH) genere, administre y resguarde las documentales públicas referidas originándose un expediente para archivo de dicha documentación.

Ahora bien, a efecto de realizar la organización del archivo correspondiente al Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES) se determinó, que las series documentales no obedecían a series comunes que pudieran encuadrar con las del cuadro general de clasificación archivística de la (SEDARH) y que al tener el (FOFAES) una figura jurídica y patrimonio propio se plantea un solo instrumento general de clasificación archivística para dicho Fideicomiso considerando la misma tabla de determinantes de la (SEDARH) ya que como anteriormente se mencionó, es ésta Dependencia quien opera los programas comprendidos en el (FOFAES).

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí y con base en lo establecido por los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP), que contiene los elementos necesarios que permiten la identificación de los expedientes para su ordenación, la inspección ocular, consulta y acceso de las documentales públicas contenidas en los archivos de trámite, concentración e histórico, el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES), elaboró su Cuadro General de Clasificación Archivística.

El Cuadro General de Clasificación Archivística es el instrumento que nos permite correlacionar las funciones del (FOFAES) con la estructura en un Sistema Integral de Archivos, así como, unificar los criterios para la clasificación de la documentación administrada por el Ente Obligado y que en este caso dada su particular circunstancia al tratarse de un Fideicomiso se plantea El Cuadro General de Clasificación Archivística del (FOFAES), por ello, es un documento de consulta para todas la Unidades Administrativas porque les permite tener conocimiento de la forma como se clasifica su documentación al momento de ingresar a los archivos de trámite, de concentración e histórico.

El Cuadro General de Clasificación Archivística es un documento institucional con carácter oficial que cumple con las disposiciones normativas vigentes en la materia; además de contar con el consenso de todas las Unidades Administrativas que operan los programas del (FOFAES) quienes participaron en su formulación y la aprobación ante el Comité de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. Por lo anterior, su observancia y cumplimiento es responsabilidad de todas las Unidades Administrativas y servidores públicos que laboran en la Dependencia.







#### METODOLOGÍA PARA CONSULTAR EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA

### Contenido del Cuadro General de Clasificación Archivística

El Cuadro General de Clasificación Archivística está estructurado con los siguientes elementos: Fondo, Subfondo, Sección y Series documentales a los que corresponde una clave o código de identificación.

Es importante aclarar que los programas administrados por el FOFAES, no pueden considerarse como series documentales en el Cuadro General de Clasificación Archivística, en virtud de que de acuerdo a las diversas reglas de operación emitidas por la SAGARPA al paso de los años, hemos visto que los programas han sido, modificados, descontinuados, integrados en otros o bien han surgido nuevos, lo que provocaría que de ser considerados como series documentales, estas se cerraran, circunstancia que de acuerdo a la normatividad archivística no puede ocurrir, por lo que nos vimos en la necesidad de denominar series documentales conceptuales y genéricas respecto a una familia documental afín y que independientemente del cierre de los programas o continuidad de los mismos, encuadraran como sub-series o unidades documentales según sea el caso en la serie documental que prevalecería en base a la materia del concepto reflejado en su denominación.

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES) hace referencia a la totalidad de los documentos que por el desarrollo de sus funciones tiene dicho fideicomiso, este se integra por **Secciones** en las que es posible clasificar cualquier tipo de documentos que reciba o genere la Institución:

Cada sección tiene un Código de Clasificación, así como las series documentales, las primeras se les identifica con siglas por ser secciones sustantivas e inherentes del FOFAES.

Las secciones se integran por Series Documentales, estas son divisiones que corresponden a grupos de documentos producidos por las unidades administrativas del Ente Obligado (SEDARH) quien administra al (FOFAES) en el ejercicio de una atribución y que versan sobre diversos programas del Sector Agropecuario del Estado.

#### Utilidad del Cuadro de Clasificación Archivística

El Cuadro General de Clasificación Archivística es el instrumento que sirve para clasificar y archivar bajo un solo criterio toda la documentación que generen o reciban las áreas del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES) a través del Ente Obligado: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).

Las áreas lo emplearán como instrumento de consulta y los responsables de los archivos de trámite lo usarán como referencia obligada, por ser los responsables de asignar las claves a cada uno de los expedientes que su área le turne para archivo, tal como lo establecen la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí y con base en lo establecido por Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado.

#### Aprobación y Actualización del Cuadro General de Clasificación Archivistica

El Cuadro General de Clasificación Archivística del (FOFAES), es autorizado por el Comité de Información Pública de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), órgano colegiado que cuenta con las facultades para emitir el presente Cuadro General de Clasificación Archivística. Este instrumento será revisado periódicamente por dicho Comité, quien recomendará o propondrá las adecuaciones que requieran las series documentales, en función de que el (FOFAES) deje de realizar alguna actividad o incorpore a sus atribuciones alguna nueva.

#### Carácter del Cuadro General de Clasificación Archivística

El Cuadro General de Clasificación Archivística es un documento de carácter público que estará a disposición de todos los servidores públicos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, del resto de las Instituciones y servidores públicos del Gobierno Federal y Estatal y por supuesto de la ciudadanía. Para este propósito será publicado en la página de Internet del Ente obligado una vez validado por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

2

Por lo que se ha definido, la clasificación de los expedientes contenidos en los archivos será realizada de la siguiente manera:

Fondo: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS	Código: SEDARH
SUBFONDO: FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	Código: FOFAES
SECCION: AGRICULTURA	Código: AGR
SERIE: AGRICULTURA PROTEGIDA	Código: 01

Los elementos adicionales que complementan la clave de clasificación será el número consecutivo del expediente de cada una de las series, el número de control del sistema de archivo, finalizando con el año con el cual cierra el expediente.

Por lo anterior la clave de clasificación quedará de la siguiente manera:

FONDO	SUBFONDO	SECCIÓN	SERIE	No. CONSECUTIVO DE EXPEDIENTE	No. CONTROL DE ARCHIVO	AÑO DE CIERRE DE EXPEDIENTE
SEDARH	FOFAES	AGR	01	001	08	2009

Para la estandarización de los criterios de clasificación se elaboró un Manual de Procedimientos Archivísticos que contienen los formatos de los procesos determinados en los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado, emitidos por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública, éste integra los elementos necesarios que permiten la identificación de los expedientes para su ordenación, clasificación, la inspección ocular, consulta y acceso de las documentales publicas contenidas en los archivos de trámite, concentración y posteriormente en el archivo histórico.

Por lo que la SEDARH cumple en forma y tiempo con las obligaciones establecidas en materia de organización de archivos administrativos permitiendo de una forma ordenada el acceso a la información a la Ciudadanía de aquella que administra, genera y resquarda.

#### MODELO DE CUADRO DE CLASIFICACIÓN

El modelo que se propone comprende las partes:

1) Instrumento auxiliar: Lista de unidades y subunidades administrativas responsables y/o generadoras de la información, que equivale a la Tabla de Determinantes de Oficina propuesta en la fracción XXIII del artículo 2°de los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado.

Su adopción permitirá ligar en la clasificación de documentos tres aspectos: 1) contenido y función que representan, 2), unidad administrativa responsable y productora y 3), espacio físico de localización.

R

	CLAVE	DESCRIPCIÓN
FONDO:	SEDARH	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÂULICOS (SEDARH)
SUBFONDO:	FOFAES	FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (FOFAES)

CLAVE	FONDO	CLAVE	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
				AGR	Agricultura		*
	<u>&gt;</u>			GAN	Ganaderia		
dividente	8		CUARIO	SAN	Sanidad Animal		
1	3		1 221 1	SAV	Sanidad Vegetal		
	AGROPECUARIO Y LICOS		AGROPE POTOSI	RHI	Recursos Hidráulicos		
	AG		1	DRU	Desarrollo Rural		
품	ROLLO AGI HIDRAULIC	ů S	FOMENTO SAN LUIS	CAF	Desarrollo y Fomento del Café		
SEDARH	DE DESAR ECURSOS	FOFAES	FONDO DE FOME ESTADO DE SAN	INF	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SMIDRUS)		
	SECRETARIA	methornous relativistics resources relativistics relativis	FIDEICOMISO F	СТЕ	Evaluación y Seguimiento de Programas		
	RS.	Vandustenskoolostevuskoolos	FDEIC	UEF	Enlace y Contabilidad del FOFAES		,

Apartado. 1 SERIES DE AGRICULTURA

FONDO	SUBFONDOO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	AGR	AGRICULTURA	werk	Agricultura Protegida
			S.	2	Equipo e Infraestructura para la Producción Primaria
restantivante voltes.			enikoonen	3	Equipo e Infraestructura para la Postcosecha
care para di servici del constitucioni di constitucioni d			of description of the second o	4	Fomento Agrícola y Contingencias Agroclimáticas





<sup>\*</sup> Descripción de las SERIES:

5	Sistemas Producto
6	Tecnificación del Riego

#### Apartado 2. SERIES DE GANADERIA

FONDO	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	GAN.	GANADERÍA		Equipamiento e Infraestructura Básica Ganadera
	S	3		2	Mejoramiento Genético
REAL PROPERTY AND THE P				3	Activos Productivos y Fomento a la Ganadería
ve abalaskomphatoch vyvy v				4	Acuacultura y Pesca

#### Apartado 3. SERIES DE SANIDAD ANIMAL

FONDO	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	SAN.	SANIDAD ANIMAL	quan	Sanidad Animal, Vigilancia Epidemiológica e Inspección de la Movilización
				2	Guías de Tránsito

#### Apartado 4. SERIES DE SANIDAD VEGETAL

FONDO	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	SAV.	SANIDAD VEGETAL	- The second sec	Sanidad Vegetal, Inocuidad Agrícola e Inspección en la Movilización.

#### Apartado 5. SERIES DE RECURSOS HIDRÁULICOS

FONDO	SUBFONDO	CLAVE	SECCION	GLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	RHI	RECURSOS HIDRÁULICO	1	Operación Hidráulica
Angele major management				2	Infraestructura Hidráulica
				3	Rehabilitación y Tecnificación de Unidades y Distritos de Riego



## Apartado 6. SERIES DE DESARROLLO RURAL

FONDO	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	DRU	DESARROLLO RURAL	Total Control	Obras de Conservación de Suelo y Agua
		_1		2	Asistencia Técnica y Capacitación
				3	Infraestructura y Equipamiento

# Apartado 7. SERIES DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL CAFÉ

FONDO	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	CAF	DESARROLLO Y FOMENTO DEL CAFÉ	- Communication of the Communi	Atención a integrantes de la cadena productiva Café

# Apartado 8. SERIES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)

FONDO:	SUBFONDO	CLAVE	SECCION	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	INF	INFORMÁTI CA	1	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)
				2	Monitoreo de la Información Agropecuaria
and the state of t				3	Padrones Agropecuarios
Para de la companya d				4	Tecnologías y Servicios Informáticos
				5	Avances Financieros

### Apartado 9. SERIES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EN COEJERCICIO

FONDO:	SUBFONDO	CLAVE	SECCION	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	СТЕ	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EN COEJERCICIO	1	Evaluación de Programas
				2	Elaboración de documentos de gestión administrativa

4

)\hat{\pi}

#### Apartado 10. SERIES DE ENLACE Y CONTABILIDAD DEL FOFAES

FONDO:	SUBFONDO	CLAVE	SECCIÓN	CLAVE	SERIE
SEDARH	FOFAES	UEF	ENLACE Y CONTABILIDAD DEL FOFAES	1	Estados Financieros
				2	Registro y Control de Pólizas de Egresos
No. of the contract of the con				3	Conciliaciones Bancarias y Administrativas
				4	Pagos Provisionales ante Hacienda
				5	Radicación por Ejercicio Presupuestal
				6	Acuerdos y documentos del FOFAES

AUTORIZA LOS INTÉGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ING. HÉCTOR GERARDO RODRÍGUEZ CASTRO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA

C.P. EZEQUIEL ANTIMAS SALAZAR
DIRECTOR ADMINISTRATA DE LA SECRETARÍA Y
COORDINADOR OPERATIVO DE ARCHIVOS DE LA
SEDARH

ING-VICTOR MUÑOZ AGUILAR
CONTRALOR INTERNO

LIC-JOSÉ LUIS DAVILA MARTÍNEZ
SECREVARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. RAYMUNDO VERA MÁRQUEZ COORDINADOR DEL COMITÉ